GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**ACTA DE TERMINACIÓN**	Código: FO-M7-P6-009 Versión: 02 Fecha de aprobación: 22/04/2024

INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	☐	NÚMERO	4600015532 de 2023
	X	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	10/05/2023
FECHA DE INICIO DEL CONVENIO			10/05/2023
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP			SECOP II 14897
OBJETO: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y económicos entre la Gobernación de Antioquia y CORNARE para la implementación de acciones en el marco de los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas (POMCA) en la jurisdicción CORNARE".			
ORGANISMO CONTRATANTE / ASOCIADO			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD
CONTRATISTA/ASOCIADO		NOMBRE	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DEL RÍO NEGRO Y NARE - CORNARE
		C.C. / NIT	89098513-8
VALOR [$]		INICIAL	TRECIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($300.000.000), EXENTO IVA POR TRATARSE DE UN CONVENIO, de los cuales: El aporte del Departamento -Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad es la suma de Doscientos Millones de Pesos M/L ($200.000.000) y El aporte de la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare – CORNARE, es de Cien Millones de Pesos M/L (100.000.000).
		ADICIONES	**No.** / **VALOR ADICIONADO** / **% DE ADICION** N/A / N/A
		VALOR TOTAL	TRECIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($300.000.000), EXENTO IVA POR TRATARSE DE UN CONVENIO, de los cuales: El aporte del Departamento -Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad es la suma de Doscientos Millones de Pesos M/L ($200.000.000) y El aporte de la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare – CORNARE, es de Cien Millones de Pesos M/L (100.000.000).
PLAZO		INICIAL	Siete (7) meses contados a partir de la suscripción del acta de Inicio sin sobrepasar el 15 de diciembre de 2023
		PRÓRROGAS	**No.** / **TIEMPO PRORROGADO** / **NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN** 1 / Tres (3) meses y (21) veintiún días / 31/03/2024 2 / Cuatro (4) meses / 31/07/2024
HISTORICO DE SUSPENSIONES			**No.** / **FECHA INICIO SUSPENSIÓN** / **FECHA REANUDACIÓN** N/A / N/A

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE / RAZON SOCIAL:	Leidy Arredondo Ceballos

	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

INFORMACIÓN GARANTÍA ÚNICA

GARANTÍA	**No.**	N/A
	No. Anexo:	N/A
	Fecha Expedición:	N/A
	Aseguradora:	N/A
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	**No.**	N/A
	No. Anexo:	N/A
	Fecha Expedición:	N/A
	Aseguradora:	N/A

CONSIDERANDO:

1. Que de acuerdo con vencimiento del plazo del convenio No. 4600015532 de 2023 cuyo objeto fue "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y económicos entre la Gobernación de Antioquia y CORNARE para la implementación de acciones en el marco de los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas (POMCA) en la jurisdicción CORNARE", se da por terminada la ejecución del Convenio el día 31/07/2024

2. Que las partes manifiestan su aceptación sobre los motivos o elementos que llevan a la firma de la presente acta de terminación en cumplimiento normal del convenio. En el cual se plasmó que, para proceder a la liquidación de este, el conveniante ejecutor CORNARE deberá entregar en su totalidad la siguiente información:

 a) Documentos que acrediten el cumplimiento del 98% de la ejecución física y 94% financiera de las actividades contractuales.

 b) Realizar los reintegros de los recursos no ejecutados y rendimientos financieros que hubiese lugar una vez revisada la información final

 Para realizar la devolución de los recursos no ejecutados se requiere presentar cuenta de cobro y certificación bancaria donde se consignarán los recursos. A continuación, se relaciona la ejecución los saldos a reintegrar del convenio No. 4600015532 de 2023 para el Departamento de Antioquia Secretaría de Ambienta y sostenibilidad y No. 229-2023 para Cornare.

 Saldos a liberar

Saldo a reintegrar Cornare	$317.479
Saldo a reintegrar Gobernación	$16,799,332

De acuerdo con lo anterior, las partes:

ACUERDAN:

1. Dar por terminado el Convenio No. 4600015532 de 2023 como se detalla a continuación:

FECHA DE TERMINACIÓN:	31/07/2024
CAUSA DE TERMINACIÓN:	vencimiento del plazo, cumplimiento normal

2. Dar cumplimiento a la entrega de los requisitos y documentos solicitados para la liquidación del convenio, y llevar a feliz término la liquidación del mismo según lo reportado en la presente acta de terminación.

Se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las obligaciones o funciones desempeñadas por cada uno de los mimos de acuerdo con el Manual de Supervisión e Interventoría.

Fecha suscripción del documento: 15 AGO. 2024

LEIDY ARREDONDO C.

LEIDY ARREDONDO CEBALLOS
Supervisor
Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad

JAVIER VALENCIA GONZÁLEZ
Director General de la Corporación
Director General CORNARE